

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03-018-2021-00106-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Angela Maria Posada
DEMANDADO	Rosalba Restrepo de Muñoz
ASUNTO	Auto pone en conocimiento

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la ejecutante, oficio No. 1164V del 11 de junio de 2021, mediante el cual el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, TOMA NOTA del EMBARGO DE REMANENTES, solicitado para el proceso de la referencia, mediante oficio No. 0755 del 6 de mayo del 2021.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 114 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 04 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15b69c16b0e92387d75bc5ff1d2e9039b3c35b9034f6b8637f4a468959594ee8

Documento generado en 03/08/2021 12:14:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>